



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS
TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO
DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS
BENTÓNICOS DE LA REGION DE LOS LAGOS Y
DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 06 JUL 2020

R. EXENTA. N° 1549

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. 95 de 2013, que establece el reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comités de manejo, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y sus modificaciones; la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; el Informe de Cómputos remitido mediante Memorándum Varios (D.P.) N° 209, de 25 de mayo de 2020, de la División de Administración Pesquera; y las Resoluciones Exentas N° 3.187 y 3.602, ambas de de 2019 y 886 de 2020, todas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3.187 y 3.602, ambas de 2019, de esta Subsecretaría, se modificó la denominación del Comité de Manejo de crustáceos bentónicos de la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, por el de Comité de Manejo de crustáceos bentónicos de la Región de Los Lagos y se dio inicio al procedimiento de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado, correspondiente a los representantes de los sectores pesquero artesanal y de plantas de proceso.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Cómputos citado en Visto, solo se presentaron postulaciones y apoyos para designar miembros titulares y suplentes, en representación del sector pesquero artesanal de las provincias de Llanquihue, Osorno y Palena.

Que, en este contexto, se procederá a oficializar a los miembros del sector que resultaron designados y se declarará la vacancia de los demás cargos, por no haberse presentado nominaciones válidamente calificadas dentro del plazo establecido.

RESUELVO:

1° Oficialízase, como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Región de Los Lagos, de conformidad con lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones; y de la Resolución Exenta N° 3.187 de 2019, de esta Subsecretaría, y su modificación, a las siguientes personas:

En representación del sector pesquero artesanal.

Representantes de las provincias de Llanquihue, Osorno y Palena

Titular	Sr. Juan Guillermo Sanhueza Chaura	R.U.T. N° 10.489.410-0
Suplente	Sr. Victor Eugenio Barría Bahamonde	R.U.T. N° 11.928.133-4

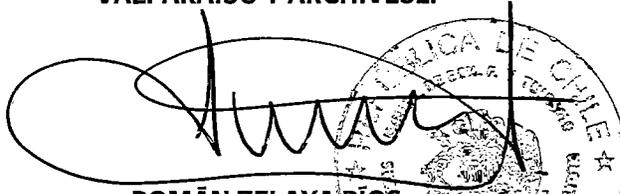
2° Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

3° Declárense vacantes los cargos en representación del sector pesquero artesanal correspondiente a los representantes de las comunas de Ancud, Dalcahue y Quellón; y del sector de plantas de proceso, por no haberse presentado postulaciones válidamente calificadas dentro de plazo.

4° La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.




ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA.

1549 (EXTRACTO)

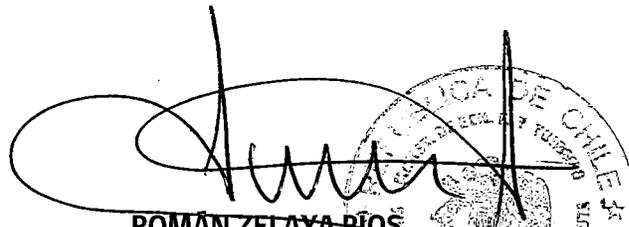
Por Resolución Exenta N°

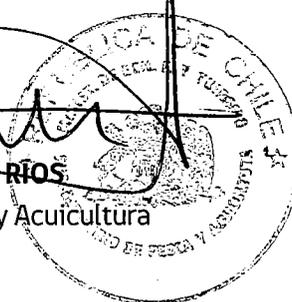
de esta Subsecretaría, oficializase como miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Región de Los Lagos a las siguientes personas:

En representación del sector pesquero artesanal, por las provincias de Llanquihue, Osorno y Palena, al Sr. Juan Guillermo Sanhueza Chaura, en calidad de titular y al Sr. Victor Eugenio Barría Bahamonde, como suplente.

Declárense vacantes los cargos en representación del sector pesquero artesanal correspondiente a los representantes de las comunas de Ancud, Dalcahue y Quellón; y del sector plantas de proceso, por los motivos indicados en la resolución extractada.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.


ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



VALPARAÍSO, 06 JUL 2020